



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



8º CONSEJO DIRECTIVO

8ª SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 9 al 21 de Septiembre de 1955

RESOLUCION

CD8.R11

PROGRAMAS LOCALES EN LOS PAÍSES

EL 8º CONSEJO DIRECTIVO

Tomando en cuenta que muchos países necesitan aún de ayuda internacional directa para la organización y fortalecimiento de sus administraciones sanitarias y para asumir sus responsabilidades propias en la realización de programas de carácter continental,

RESUELVE

Recomendar al Director de la Oficina, Director Regional de la OMS, y al Comité Ejecutivo que en la preparación de los proyectos de programas y presupuestos de la Organización continúen tomando en cuenta la conveniencia de llevar a cabo programas locales en aquellos países que los necesiten y deseen.

Sept. 1955 DO 13, 12